

ACTA N° 001-2025-AURORA/COMITÉ

(ACTA DE ADMISIÓN, REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EVALUACION TECNICA Y BUENA PRO)

LICITACIÓN PÚBLICA PARA BIENES N° 002- 2025-WARMI ÑAN ADQUISICION DE SOLUCION DE SERVIDORES HIPERCONVERGENTES CORRESPONDIENTE A LA IOARR 2602390

En Lima, a los 18 días del mes de julio del año 2025, en el PROGRAMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR – WARMI ÑAN, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Formato número 04-2025 de fecha 11.06.2025, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la Licitación Pública de Bienes N° 002-2025-WARMI ÑAN, cuyo objeto de convocatoria es la contratación de la **ADQUISICION DE SOLUCION DE SERVIDORES HIPERCONVERGENTES CORRESPONDIENTE A LA IOARR 2602390**.

- ROSANA CARDENAS GUTIERREZ (Presidente Titular)
- GIANCARLOS HERRERA QUISPE (Primer Miembro Titular)
- EDSSON EDER MOYANO CERNA (Segundo Miembro Titular)

1. DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

El 16 de julio de 2025, de conformidad con lo establecido en el cronograma del procedimiento de selección Licitación Pública de Bienes N° 002-2025-WARMI ÑAN, a través del SEACE, se presentó la siguiente oferta técnica y económica:

Nro	RUC / Código	Nombre o Razón Social del postor
ÍTEM 1: ADQUISICION DE SOLUCION DE SERVIDORES HIPERCONVERGENTES CORRESPONDIENTE A LA IOARR 2602390		
1	20113277964	JAPAN COMPUTER SERVICE S.A.C.

2. DE LA ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

Seguidamente, según lo dispuesto en los Artículos 68, 72, 73, 74, 75 y 78 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Publicas, el Comité, procedió a la revisión de la documentación obligatoria, para la admisión de las ofertas.

- Con respecto a la propuesta presentada por el postor JAPAN COMPUTER SERVICE S.A.C., de la revisión realizada, el comité ha verificado que cumple con presentar toda la documentación requerida como obligatoria del numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta de las bases integradas por lo que es admitida.
- Por otro lado, a través de la Nota N°D000011-2025-MIMP- WARMI ÑAN-CS, de fecha 17.07.2025, el comité solicita al área estratégica (UTI) la evaluación técnica del equipo ofertado por el postor JAPAN COMPUTER SERVICE S.A.C.
- En ese sentido a través de la Nota N°D000304-2025-MIMP- WARMI ÑAN-UTI, la Unidad Estratégica (UTI) comunica que a través del Informe N°D000127-2025-MIMP- WARMI ÑAN-UTI-VECP, el postor cumple con las características técnicas solicitadas en las especificaciones técnicas de las bases integradas de la Licitación Pública de Bienes N° 002-2025-WARMI ÑAN.

En ese sentido la oferta JAPAN COMPUTER SERVICE S.A.C. es admitida para la revisión de los requisitos de calificación.

De la revisión de los requisitos de calificación se desprende lo siguiente:

REQUISITOS DE CALIFICACION	JAPAN COMPUTER SERVICE S.A.C.
CAPACIDAD LEGAL	
<p>El postor deberá ser distribuidor autorizado por el fabricante del bien materia de la presente adquisición (partner o canal) y/o centro autorizado (CAS)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Persona Natural o Jurídica con registro Único del Contribuyentes (RUC) Activo y habido. - Empresa dedicada a la venta de Servidores y equipos de almacenamiento similares al objeto de la contratación. 	FOLIO 44-109-110
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1,000,000.00 (Un Millón con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Servidores en General con Servicio de Instalación - Sistema de Almacenamiento con servicio de Instalación - Nodos hiperconvergentes y/o Software de virtualización - Switches ToR y/o switches de datacente - Soluciones hiperconvergentes - Soporte de nodos virtualizados <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, o comprobante de retención electrónico emitido por SUNAT por la retención del IGV, correspondientes a un máximo de veinte contrataciones. En caso el postor sustente su experiencia en la especialidad mediante contrataciones realizadas con privados, para acreditarla debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (ii) del presente párrafo; no es posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos u órdenes de compra con conformidad o constancia de prestación</p>	FOLIO 120-183
C. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
<p>C.1. Experiencia del personal clave</p> <p>Requisitos:</p> <p>C.1.1 COORDINADOR DE PROYECTO - Uno (01)</p> <p>Requisitos:</p> <p>Dos (2) años de experiencia mínima en labores de coordinación y/o supervisión de proyectos de instalación y configuración de servidores desempeñándose con cargos relacionados de coordinador y/o líder de proyecto y/o afines</p> <p>C.1.2 PROFESIONAL ESPECIALISTA EN IMPLEMENTACIÓN – Mínimo uno (01)</p> <p>Requisitos:</p> <p>Un (1) año de experiencia mínima en labores de implementación de proyectos de instalación y configuración de equipamiento en servidores hiperconvergentes desempeñándose con cargos relacionados a soporte técnico y/o instalación de equipos y/o afines.</p> <p>Acreditación</p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto</p>	Folio 024-042
RESULTADO DE LA CALIFICACION DE LA OFERTA	CALIFICADA

3. DE LA EVALUACIÓN DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN

De la evaluación a los factores obligatorios y facultativos de la oferta presentada por el postor JAPAN COMPUTER SERVICE S.A.C. se procederá a realizar la siguiente puntuación:

FACTORES DE EVALUACIÓN	PRESENTÓ	JAPAN COMPUTER SERVICE S.A.C.
OBLIGATORIO		
A.FACTOR DE EVALUACIÓN ECONÓMICO	SI	40
FACULTATIVO		
B. PLAZO DE ENTREGA	SI	20
G. GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR	SI	20
I. CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	SI	20
TOTAL PUNTAJE		100
ORDEN DE PRELACIÓN		1°

Con el resultado obtenido el comité procederá a ingresar los datos al SEACE, a fin de determinar el orden de la prelación en la presente Licitación Pública de Bienes N° 002-2025-WARMI ÑAN.

4. DE LA ADJUDICACIÓN DE LA BUENA PRO

Del resultado de la evaluación y calificación de las ofertas de la única oferta presentada al procedimiento de selección en el orden de prelación establecido y de conformidad con lo señalado en el Reglamento de la Ley de Contrataciones Publicas, el Comité de Selección otorgará la Buena Pro de la Licitación Pública de bienes N° 002-2025-WARMI ÑAN, cuyo objeto de convocatoria es la contratación de la **ADQUISICION DE SOLUCION DE SERVIDORES HIPERCONVERGENTES CORRESPONDIENTE A LA IOARR 2602390**, según el siguiente detalle:

ÍTEM 1: ADQUISICION DE SOLUCION DE SERVIDORES HIPERCONVERGENTES CORRESPONDIENTE A LA IOARR 2602390, al postor **JAPAN COMPUTER SERVICE S.A.C.**, por la suma de **S/ 1 937,962.55 (Un millón novecientos treinta y siete mil novecientos sesenta y dos con 55/100 Soles)** que incluye todos los impuestos de ley.

No habiendo más asuntos que tratar, el presidente del Comité de Selección dio por concluida la sesión, siendo las 13:00 horas.

ROSANA CARDENAS GUTIERREZ
Presidente Titular

GIANCARLOS HERRERA QUISPE
Primer Miembro Titular

EDSSON EDER MOYANO CERNA
Segundo Miembro Titular